



Guía docente				
Datos Identificativos				2015/16
Asignatura (*)	Práctica Sustantiva Civil II	Código	612499009	
Titulación	Mestrado Universitario en Avogacía (plan 2012)			
Descriptores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	4.5
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Privado			
Coordinador/a	Busto Lago, José Manuel	Correo electrónico	jose.busto.lago@udc.es	
Profesorado	Busto Lago, José Manuel Rovira Sueiro, Maria Esther	Correo electrónico	jose.busto.lago@udc.es maria.rovira@udc.es	
Web	http://www.dereito.udc.es/presentacion-abogacia			
Descripción general	<p>Objetivo general: Adquirir habilidades, actitudes y conocimientos en materia de Derecho sustantivo en relación con el asesoramiento de los intereses encomendados, el análisis y redacción de los documentos jurídicos, dirección de procedimientos judiciales y al correcto ejercicio de la profesión en este ámbito. Objetivos específicos: a). Derecho de Familia: conocer las consecuencia jurídicas de la ruptura del matrimonio o de la pareja de hecho; régimen de las medidas cautelares previas y coetáneas; aprender a realizar la liquidación del régimen económico-matrimonial. b). Derecho de Sucesiones: Conocer los modos de apertura de la sucesión; la sucesión testada ,os legados y la legítima; la sucesión intestada; la aceptación y repudiación de la herencia; la administración del caudal hereditario; la partición de la herencia y las especialidades del Derecho Civil de Galicia. c). Derecho de daños: conocer el sistema de la responsabilidad en el ámbito civil; los presupuestos de la acción civil; los sujetos intervinientes; las formas de determinación del daño; las peculiaridades de las acciones de responsabilidad por daños en los distintos ámbitos.</p>			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento
A2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales
A3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales
A4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional
A7	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio
A10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional
A13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental
B2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios



B4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
B5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	Capacidad de trabajo en equipo
B9	Capacidad de resolución de problemas
B11	Capacidad de argumentar tanto en forma oral como escrita
B12	Desarrollo de un espíritu crítico, lógico y creativo
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma
C2	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida
C5	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse
C6	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias del título



Objetivo general: la formación tiene por objeto que el alumno/a adquiera las habilidades, actitudes y conocimientos en materia de derecho sustantivo y procesal civil, en relación con el asesoramiento

de los intereses encomendados, el análisis y redacción de los documentos jurídicos, dirección de procedimientos judiciales y, en general, al correcto ejercicio de la profesión en este ámbito.

1. Familia.

Objetivos: conocer las consecuencias jurídicas de la ruptura del matrimonio o de la pareja de hecho. Conocer los trámites procesales aplicables en materia de familia. Conocer el régimen de las medidas cautelares previas y coetáneas. Aprender a realizar la liquidación del régimen económico matrimonial.

Habilidades: Saber redactar demandas de separación, divorcio, alimentos y custodia tanto de mutuo acuerdo como contenciosas. Saber redactar convenios reguladores. Conciliar los intereses del propio cliente con la especial protección de los hijos menores. Saber redactar convenios de liquidación del régimen económico matrimonial y formular judicialmente propuestas de inventario y liquidación.

Actitudes: Defender el interés del cliente en una negociación de ruptura consensuada. Proponer medios de prueba oportunos. Documentar los acuerdos alcanzados en los procedimientos de mutuo acuerdo. Recopilar la información necesaria para la realización de inventario y la inclusión y exclusión de bienes. Documentar la liquidación del régimen económico. Informar al cliente de los efectos económicos de la liquidación, incluidos los fiscales.

2. Sucesiones. : Objetivos: conocer los modos de apertura de la sucesión, tipos, incapacidades y prohibiciones. Conocer la sucesión testada y los tipos de testamento. Conocer el contenido mínimo del testamento,

legados y legítima. Conocer la sucesión intestada y sus trámites. Conocer la aceptación de herencia, la repudiación y el sistema de colación. Conocer el régimen de administración de los bienes

de la comunidad hereditaria. Conocer cómo se forma un inventario de bienes y cómo formular oposición a la inclusión.

Conocer los cuadernos particionales. Conocer las especialidades en materia sucesoria en el derecho civil de Galicia.

Habilidades: diferenciar con claridad entre una sucesión voluntaria y legal. Aplicar correctamente las causas de incapacidad y prohibiciones para suceder. Aplicar correctamente el instrumento de la

delación. Identificar los tipos de testamento. Aplicar correctamente el sistema de legítimas. Tramitar notarial y judicialmente una sucesión intestada. Determinar la conveniencia de aceptar o repudiar

una herencia. Elegir entre aceptación pura y simple o a beneficio de inventario. Deslindar los actos de mera administración.

Diferenciar entre un contador testamentario, un contador dativo y uno

judicial. Respetar las legítimas en la partición. Cerciorarse del derecho aplicable en función de la vecindad del causante.

Garantizar que en los testamentos quede plasmada realmente la voluntad del testador.

Actitudes: asesorar al cliente de la manera más conveniente según los diferentes tipos de sucesión. Tener siempre presentes las peculiaridades que pueden concurrir en la sucesión (incapacidades,

prohibiciones?) Asesorar convenientemente al cliente que va a realizar testamento teniendo en cuenta las implicaciones legales y fiscales. Asesorar al cliente sobre los efectos de la aceptación

o repudiación de la herencia. Asesorar al cliente sobre los efectos de las donaciones a sus herederos forzosos. Procurar el

aseguramiento de los bienes de la herencia. Advertir al cliente sobre la conveniencia de acogerse a las figuras del derecho civil de Galicia.

3. Tratamiento jurídico del daño.

Objetivos: conocer el sistema de la responsabilidad en el ámbito civil. Conocer formas de prevención de la responsabilidad civil. Conocer los presupuestos de la acción civil y la doctrina jurisprudencial

de la objetivización de la responsabilidad. Distinguir los sujetos intervinientes y las especialidades de la responsabilidad civil surgida del delito o falta. Conocer las formas de determinación del daño

a través de las pruebas. Conocer, valorar y utilizar la prueba pericial. Conocer las peculiaridades de las acciones de responsabilidad por daños en los distintos ámbitos (sanitario, construcción?)

Conocer las especialidades de la responsabilidad derivada de la circulación de vehículos a motor. Aprender a utilizar el



baremo de valoración de danos. Conocer el funcionamiento del seguro y del consorcio de compensación. Conocer las especialidades procesales del tratamiento jurídico del daño.

Habilidades: distinguir los sujetos intervinientes en la responsabilidad civil. Redactar una demanda de responsabilidad civil. Formular reclamación extrajudicial por responsabilidad. Interpretar correctamente los informes periciales y forenses. Emitir las instrucciones precisas para la realización de un informe pericial. Calcular la valoración de daños y secuelas. Utilizar correctamente la legislación aplicable en materia de daños derivados del hecho de la circulación. Saber manejar el baremo de valoración de daños en materia de tráfico.

Actitudes: asesorar al cliente para prevenir la responsabilidad personal. Emplear en cada caso los medios de prueba más adecuados. Analizar el orden jurisdiccional más beneficioso para el cliente.

AM1	BM2	CM1
AM2	BM3	CM2
AM3	BM4	CM5
AM4	BM5	CM6
AM7	BM6	
AM10	BM9	
AM13	BM11	
	BM12	



Contenidos	
Tema	Subtema
I.- DEREITO DE DANOS	1. Responsabilidade civil na circulación de vehículos de motor. Aprendizaxse do sistema de valoración de danos corporais. 2. Responsabilidade civil derivada de accidentes ocasionados por especies cinexéticas. 3. Responsabilidade civil na construción. 4. O seguro de responsabilidade civil.
II.- DEREITO DE FAMILIA	1. Medidas previas e provisionais nos casos de separación e de divorcio. 2. Procedimento de común acordo: convenio regulador, especialidades do proceso. 3. Procedimento contencioso: especialidades en materia de proba. Especial referencia a custodia compartida. 4. Modificación de medidas adoptadas. 5. Liquidación do réxime económico matrimonial.
III.- DERECHO DE SUCESIÓN	1. Testamentos. 2. Declaración de herdeiros. 3. Partición e división xudicial da herdanza. 4. Intervención do caudal hereditario. Medidas de aseguramento. 5. Características da administración xudicial do caudal hereditario. 6. Partición e división xudicial da herdanza.

Planificación				
Metodoloxías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / traballo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 B1	30	20	50
Estudio de casos	A15 A14 A13 A12 A11 A10 A9 A8 A7 A6 A5 A4 A3 A2 A1 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B8 B9 B10 B11 B12 C1 C2 C5 C6	5	15	20
Seminario	A1 A2 A4 A5 A6 A7 A8 A9 B1 B3 B5 C6	20	0	20
Portafolio del alumno	A1 A2 A4 A5 A7 A9 A10 A14 A15 B11 B12 C1 C2 C5	0	10	10
Actividades iniciais	A1 A2 A3 B5	3	0	3
Atención personalizada		9.5	0	9.5

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Sesión magistral	El/la profesor/a explicará presencialmente a los estudiantes los contenidos programados para cada uno de los núcleos temáticos de la asignatura. Se trata de que los estudiantes puedan comprender, entender y asimilar tales contenidos materiales para luego poder aplicarlos a la solución de casos y de problemas concretos.
Estudio de casos	Los estudiantes deberán estudiar los casos que planteen los profesores de la asignatura. No se trata solo de proponer una solución, sino de estudiar el caso que se presenta, en el sentido de identificar el problema, hallar el tema, encuadrarlo en la correspondiente materia y ofrecer una argumentación jurídica al respecto.
Seminario	- Ó longo do curso académico proporase a participación en seminarios monográficos sobre responsabilidade civil empresarial e profesional e sobre o sistema de valoración de danos corporais derivados da circulación de vehículos de motor.



Portafolio del alumno	- Elaboración dunha carpeta ou arquivador ordenado por seccións, debidamente identificadas ou etiquetadas, que contén os rexistros ou materiais produto das actividades de aprendizaxe realizadas polo alumono durante a impartición da materia. O portafolios ou carpeta inclúe todo o que fai o alumno, como: apuntes ou notas de clases, traballos de investigación, guías de traballo e o seu desenvolvemento, comentarios de notas, resúmenes, probas escritas, autoavaliacións, tarefas desenvolvidas, etc.
Actividades iniciais	Al comenzar cada uno de los bloques temáticos de los que se compone la asignatura, el profesor correspondiente dedicará un tiempo a efectuar una breve introducción sobre los contenidos que van a ser objeto de estudio y a explicar las actividades programadas en la guía docente. Por lo tanto, habrá tres sesiones de actividades iniciais para Derecho de daños, Derecho de Sucesiones y Derecho de Familia, respectivamente.

Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Estudio de casos	La atención personalizada consistirá en orientar a los estudiantes en la realización de las actividades programadas para cada una de estas dos metodoloxías. El/la profesor tratará de guiar al estudiante cuando éste deba afrontar el estudio de los casos propuestos y la solución de los problemas que se planteen. Básicamente se trata de una labor de asesoramiento, no sólo en lo relativo al fondo de los problemas o casos planteados, sino en la correcta utilización de fuentes documentales, así como materiales legales o fuentes jurisprudenciales.

Evaluación

Metodoloxías	Competencias	Descrición	Calificación
Seminario	A1 A2 A4 A5 A6 A7 A8 A9 B1 B3 B5 C6	- Participación activa e crítica dos alumnos e alumnas nos seminarios propostos polos Profesores.	5
Portafolio del alumno	A1 A2 A4 A5 A7 A9 A10 A14 A15 B11 B12 C1 C2 C5	- Valoración do contido do portafolios presentado o remate da impartición da materia.	15
Sesión magistral	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 B1	El profesor evaluará no sólo la asistencia de los estudiantes, sino también la forma en la que se hace efectiva su presencia; especialmente en lo que al traballo en el aula se refiere: atención, intervencións, planteamiento de cuestións, etc.	10
Estudio de casos	A15 A14 A13 A12 A11 A10 A9 A8 A7 A6 A5 A4 A3 A2 A1 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B8 B9 B10 B11 B12 C1 C2 C5 C6	Se valorará la forma en la que el estudiante afronta el caso que se le propone. Se tendrá muy en cuenta la argumentación utilizada y la fundamentación jurídica de la misma.	70

Observaciones evaluación

--

Fuentes de información

Básica	<ul style="list-style-type: none"> - REGLERO CAMPOS y BUSTO LAGO (2014). TRATADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. Ed. Aranzadi, Cizur Menor - REGLERO, BUSTO et al (2013). LECCIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL. CIZUR MENOR - BERCOVITZ et al (2009). DERECHO DE SUCESIONES. Ed. Tecnos, Madrid - BERCOVITZ et al (2013). DERECHO DE FAMILIA. Madrid. Ed. Bercal - REBOLLEDO VARELA, Á. L. (Dir.) (2008). Comentarios a la Ley 2/2006 de Derecho Civil de Galicia. Ed. Aranzadi, Cizur Menor - BUSTO LAGO, J. M. (Dir.); ÁLVAREZ LATA, N. y PEÑA LÓPEZ, F. (2015). Curso de Derecho civil de Galicia. Barcelona. Ed. Atelier
--------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Complementaría	<ul style="list-style-type: none">- SEOANE SPIEGLEBERG, J. L. (2009). La partición de la herencia en el Derecho gallego. Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación- LEGERÉN MOLINA, A. (2007). La partición conjunta en el Derecho gallego. Servicio de Publicacións da Universidade da Coruña- COLINA GAREA, R. (2000). La partija entre coherederos que represente la mayoría económica en la herencia. RXG, Pontevedra
-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Práctica Sustantiva Civil I/612499004

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Práctica Procesual Civil/612499003

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías